



debueltas el expediente del Remate del Intenol de la casa
y Varias de las Calle, y el Ayuntamiento currista
de lo manifestado en dho oficio Acuerdo se conteste que
el avitio del Intenol de la casa lo han disfrutado los
propios de la Villa desde su fundacion, mas no se halla
en el archibo de esta Corporacion ningun documento
que acredite su concesion ni causa de que en tiempo
pauco supio un incendio y desaparecieron cuantos
papeles existian en el, segun asi es publico y notorio
en esta Villa: que este avitio ha sid subistado en los
años anteriores excepto en los dos anteriores por que los
modicos en que se ha da este avitio es el Intenol que
haze el ganado de la casa que por obligacion tenia el dho
Recedo de cueros que encesora en el corral de la casa
Carniceria, lo cual no ha podido verificarse en los espe
sado años por no haber tenido tal obligacion, y de aqui
haberse tenido que quedar en administracion: que el no
haberse verificado el Remate con arreglo a los tramites
que designa la Instrucion de el Gobierno Político

